

1990

Σ

SECRET

X

3.

2.

$$\vdots$$

1

2

•

—

2

2

Shirley
Shirley

..

Sachs, Fred
2710 150 Hbans Herb Herbokita

130717233

4/10/2000

1X
C
V
D
C

[illegible]

Sello
01/08/14



22093/14

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COOPRAVENTA

De _____

EL SEÑOR SANTIAGO JAMES VERA

Otorgada por _____

LA SEÑORA MARIA MARGARITA CAMERANO MACIAS

A favor de _____

US\$ 3.000,00

Cuantia _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

PRIMERO

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** AGOSTO **de** 2014

CODIGO: 2014.13.08.04.P5412 #124428

DECLARACION Y COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR SAID
FELIPE JAMES VELIZ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
MARGARITA ZAMBRANO MACIAS.

CUANTIA : USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis

de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE

CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta,

comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR"

el señor SAID FELIPE JAMES VELIZ, soltero, debidamente

representado por la señora MARINA FELIPA VELIZ AYALA, según

consta de la copia de Poder Especial que se adjunta como

habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los

números cero nueve uno cuatro cero seis siete nueve cuatro guion

siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,

agrego a esta escritura. La Compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y

domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad

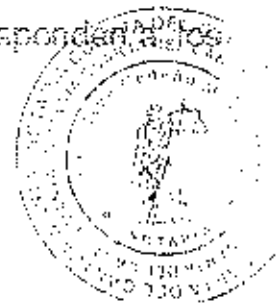
de "COMPRADORA" la señora MARIA MARGARITA ZAMBRANO

MACIAS, casada con el señor Toni Bernabe Mantuano Vera, por

sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de

haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



números uno tres cero siete nueve siete dos tres tres guión
nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada
en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
leve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta,
cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar
una en la que conste un contrato de **ACLARACION Y**
COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del
presente contrato, por una parte, el señor **SAID FELIPE JAMES**
VELIZ, soltero, debidamente representado por la señora **MARINA**
FELIPA VELIZ AYALA, según consta de la copia de Poder Especial
que se adjunta como habilitante; a quien en adelante se le
denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor **DAVID**
ROLANDO PLAZA TRUJILLO, por sus propios y personales

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR".

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, a través de su Apoderada, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número DIECINUEVE de la Manzana "A - CUATRO" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiséis de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS : Con Diez metros y lote número dos; POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciséis metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros y lote número dieciocho.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA : ACLARACION.-** El señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, tiene a bien ACLARAR que en el Juicio de Partición, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley arróndamiento se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



hizo constar que su apellido es JAMED VELEZ, cuando en realidad su apellido es JAMED VELIZ, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.

CUARTA : VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, por sus propios derechos y personales derechos, vende, cede y transfiere a la señora MARIA MARGARITA ZAMBRANO MACIAS, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número DIECINUEVE de la Manzana "A - CUATRO" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia

Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **QUINTA : PRECIO .-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, matrícula número : Trece guión mil novecientos ochenta y dos guión tres. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- 4/


Marina Felipa Veliz Ayala
MARINA FELIPA VELIZ AYALA
C.C.No.- 091406794-7

Margarita Zambrano
MARIA MARGARITA ZAMBRANO MACIAS
C.C.No.- 130797233-9



[Signature]
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0014918

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

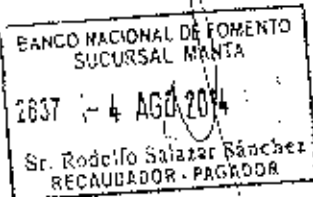
CIRUC: : CANED VELEZ SAID FREITE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-A-4 LT. 19
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL :
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 319728
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA S.
FECHA DE PAGO: 03/07/2014 09:30:02



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2637 4 AGO 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

Importe: 3.00
Impuesto: 0.00
Total a pagar: 3.00
Cantidad Devu...

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: MIÉRCOLES, 01 DE OCTUBRE DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

SE TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Eliseo Ordóñez Alencázar
Notario Público Chara
Manabí, Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calles - Tel.: 261 (402) 1231547

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000293611

6/4/2014 10:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA, de la parroquia LOS ESNEROS			2-20-93-19-000	180,00	3680,00	142212	293611
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	JAMES VELEZ SAID FELIPE	LOT. COSTA AZUL MZ-A-4 LT.19	Impuesto principal		35,80		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,04		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		47,84		
13079/2339	ZAMBRANO MACIAS MARIA MARGARITA	NA	VALOR PAGADO		47,84		
			SALDO		0,00		

EMISION: 6/4/2014 10:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESQUEMA VALORADA

USD 1:25

Nº 0065972

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneceiente a _____ SOLAR
ubicada _____ JAMES VELZ SANCHEZ
cuyo _____ L.O.L. COSTA AZUL MZ-A41T 19
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad
\$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES.
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

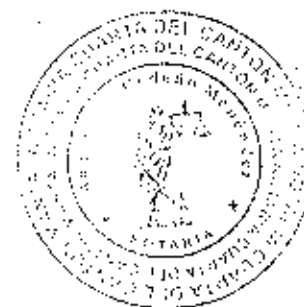
MPARRAGA

04 AGOSTO 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Abg. Eloy Cordero Mendieta
Notaría Pública Cantón
Manta, Ecuador

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0094236

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMER VELEZ SAID FELIPE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2209319000 LOT. COSTA AZUL M2- A-4 LT.19
Manta, uno de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Johana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115081

No. Certificación: 115081

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 30 de julio de 2014.

No. Electrónico: 21542

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-93-19-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-A-4 LT.19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 360,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

JAMÉD VELEZ SAID, FELIPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sitio actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 37 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Celisno Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: AL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Abg. Eliseo Cedeño Rodríguez
Notario Público en Charge
Manta, Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 30/07/2014 16:44:54



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 CIUDADANIA 130797233-9
 ZAMBRANO MACIAS MARIA MARGARITA
 MANABI/JUNIN/JUNIN
 US: MAYO 1975
 002-0283 00230 P
 MANABI/JUNIN
 JUNIN 1975

ECUATORIANA ***** E333311242
 CASADO TONI BERNARDO MANTUANO VERA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 PANON VICENTE ZAMBRANO PONCE
 BLANCA ROSA MACIAS CEVALLOS
 MANTA 27/06/2012
 27/06/2012
 DUP 0056319

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 108
 108-0009 1307972339
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZAMBRANO MACIAS MARIA MARGARITA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA
 PARROQUIA 1
 ZONA
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46721



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46721:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 23 de junio de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de Said James Velez, ubicado en la Lotización COSTA 19, con los lotes número 19 de la Manzana A-4, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos, FRENTE: 10,00mts., y Pasaje Peatonal. POR ATRAS: 10,00mts., y lote 2. COSTADO DERECHO: 16,00mts., y lote 20. COSTADO IZQUIERDO: 16,00mts.- lote 18. Con una área total de 160,00m². SOLVENCIA; EL LOTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1958	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	129.509 20/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

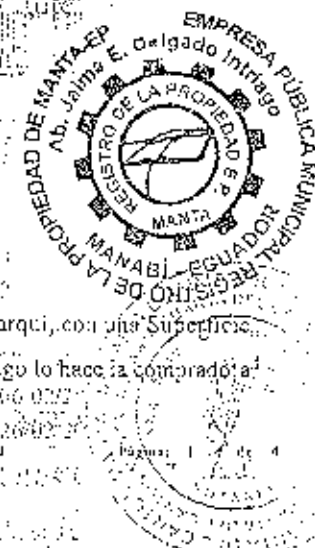
Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

2. Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace el comprador a:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 46721





con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

4. Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-1, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

1. Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 45721

Página: 2 de 4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Urbanización: 80-000000002145 Lotización Costa Azul

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Chacay Nueve de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señera Luisa Clemencia James

C a l d e r o n M a n a b í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	James Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	James Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	James Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	James Mannersato Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	James Mannersato Raul Alejandro	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: MAS

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111

Folio Registral: 46111



Beneficiario 80-0000000037128 James Velez Dalila Melanie Casado(*) Manta
Beneficiario 80-0000000037129 James Velez Said Felipe Casado(*) Manta
Beneficiario 80-0000000037130 James Zambrano Chaffic Paul (Ninguno) Manta
Causante 80-0000000024458 Calderon Moreira Clemencia (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 1 27-cne-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:16:33 del martes, 29 de julio de 2014

A petición de: Leonides Rodriguez

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chavez
1306998872



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

4/10/10
Mg. Eloy Cordero Alencázar
Notario Público Cuarto
Machu, Ecuador





ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
SAID FELIPE JAMED VELIZ A FAVOR
DE SU MADRE SEÑORA MARINA
FELIPA VELIZ AYALA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de febrero del dos mil catorce, ante mi, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece, por sus propios y personales derechos, el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, mayor de edad, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante y domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta la presente escritura, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura de Poder Especial, por sus propios y personales derechos el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ a quien en adelante se la podrá llamar por sus

...nombres o simplemente como "EL MANDANTE" o "EL PODERDANTE".

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

DR. PIERO THOMAS AYCAJIT
NOTARIO TRIGESIMO
VINCENTINI CARLOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JAMES VELIZ SAID FELIPE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOCA DE LA LAGUNA
FECHA DE REGISTRO
12-05-2011
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Soltero

092318250-5

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAMES CALDERON SAID SAUC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ AYALA MARINA FELIPA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2011-05-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-25

V0344V224

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
FISCAL

014-0031



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS

014

014-0031

0923182505

NUMERO DE CERTIFICADO

SECCION

JAMES VELIZ SAID FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS

DESCRIPCION
BOCA DE LA LAGUNA

CANTON

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO
THOMAS
AYCAJIT
VINCENTINI
CARLOS

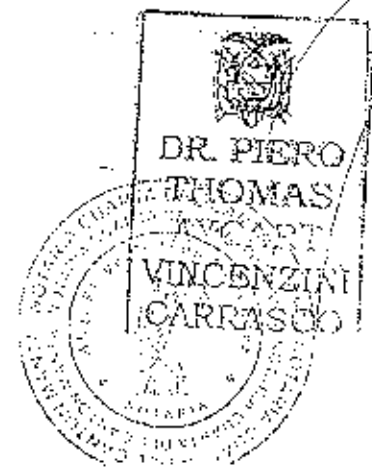


DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ A
FAVOR DE SU MADRE SEÑORA MARINA FELIPA VELIZ AYALA, la misma
que seño, firmo y rubrico, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual,
doy fe.-

Dr. Piero Thomas Vincenzini
NOTARIO TERCERO CANTÓN COTACACHI.



Abg. Eliseo Cedeno Munizaga
Notario Público Cantón
Cotacachi



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2014.13.02.04.P5418.- DOY FE.- *g*

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

